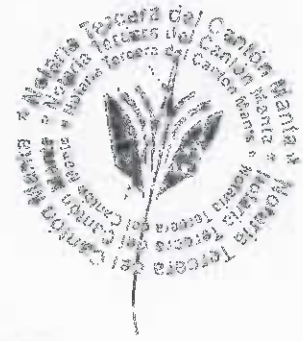


CC 3 38 68 05.

2014	13	08	03	P01345
------	----	----	----	--------



16/11/14

94

MANTA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2014
M.G.

GILER PALACIO

5,90 x 3.00
cm x cm

2016

OK

PROTOCOLIZACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN
Nº 1404M01953 DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y
REFORMA AGRARIA - UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA A FAVOR DE BARBARA CELINDA
GILER PALACIOS

QUE OTORGA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE
LA SRA. BARBARA CELINDA GILER PALACIOS

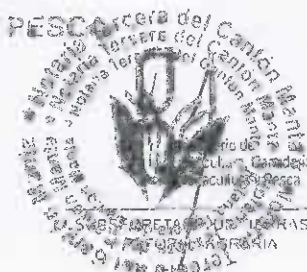
CUANTÍA: INDETERMINADA

(DE 4 COPIAS)



ESTADO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1404001053

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/M SUPERFICIE: 0.0118 HAS
UBICADO EN: S/M O NOMBRE: S/M
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Se yaqui, 14 de Abril del 2014 a las 08:33:02 VISTOS: (SILVER PALACIOS BARBARA CELINDA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1300043466 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1404001053, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación.

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/M SUPERFICIE: 0.0118 HAS
O NOMBRE: S/M

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN MASAP DEL 02-JUN-2006. Protocolizada el 27-SEP-2006 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 26-SEP-2006.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0118 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0%		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SOM: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/M DEL 11 DE ENERO DEL 2013.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
44738	21-ENE-2013	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 10.00

Nº 0122408



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: GILER PALACIOS BARBARA CELINDA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha DICIEMBRE DE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON DALVA MENDOZA MENDOZA EN 8.00 M RUMBO N 43 45 04 E.

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 15.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON CESAR EDUARDO VELEZ ZAMBRANO EN 15.00 M RUMBO N 38 34 17 W.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



ESPACIO EN BLANCO



COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1404MD1953 EXPEDIENTE No. 1404MD1953

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANABÍ	PARROQUIA: MANABÍ
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No. 508	SUPERFICIE: 0.0418 HAS
UBICADO EN: Z/M	O NOMBRE: S/M	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación una copia auténtica debidamente protocolizada o inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



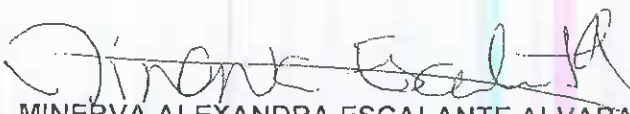
No. 0122406



GILER PALACIOS BARBARA CELINDA
1404M01953


AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

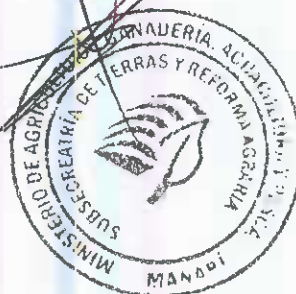
La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 1/C Tomo No. 2590
Guayaquil, 16/04/2014

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original



Wah



ECUATORIAN***** V4443V4242
SOLTERO
PRIMARIA GIL PALACIOS DOMESTICOS
JACINTO ELEDDINO
ROSA MELIA PALACIOS
PORTOVIEJO
20/10/2021

CIUDADANIA 13001141141 6
GIL PALACIOS BARBARA CELINDA
MANABI/SANTA ANA/LA UNION
11 FEBRERO 1973
005- 0008 00072 F
MANABI/ SANTA ANA
LA UNION 1973



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO NACIONAL DE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CNE
074-0000
NÚMERO
GIL PALACIOS BARBARA CELINDA
MANABI
PARVOCIA
LA UNION
PASADURA
074-0000
SERIAL
GIL PALACIOS BARBARA CELINDA
MANABI
PARVOCIA
LA UNION
PASADURA
10
Fotocopia de la copia original



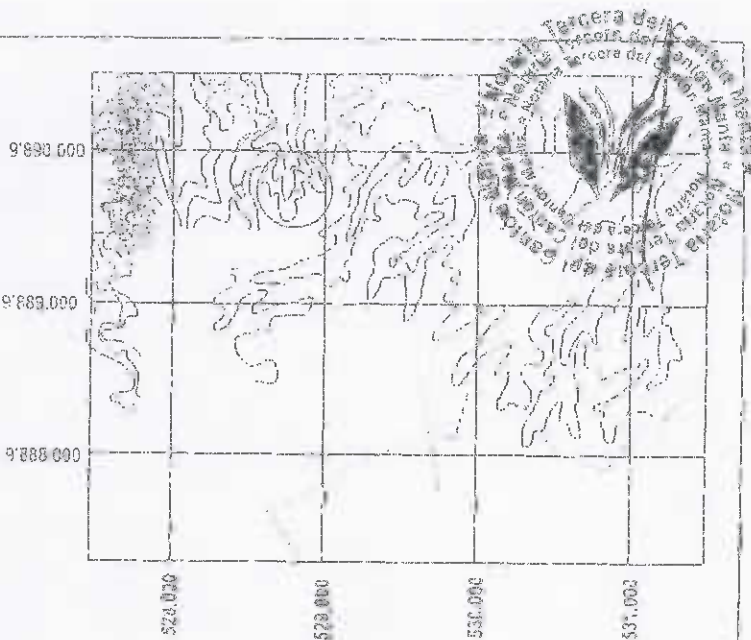
INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON DALVA MENDOZA MENDOZA EN 8.00 M RUMBO N 43°45'04" E.

PUR: CON CALLE PUBLICA EN 8.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 15.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

CON: CON CESAR EDUARDO VELEZ ZAMBRANO EN 15.00 M RUMBO N 38°34'17" W.



ESCALA: 1:50000

TOPOGRAFICA: MONTECRISTO CT MIV-A3-3490-1
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
BOLEONADO MANABI
Comité Que es del
Comité Original

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Despecho
Matrícula de Tierras en el Territorio Ecuatoriano

EN CABINETE ☒ EN CAMPO ☐
TECNICO: *Magdalena Velasco*
FECHA: *11 Mayo 2012*

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
C.O. C.A. R.O.
C.O. C.A. R.O. DE ATAMANI
C.O. C.A. R.O. DE ATAMANI
EN CABINETE ☐ EN CAMPO ☐
Ing. Msc. Magdalena Velasco V.
Técnico: *Magdalena Velasco*
Fecha: *11 Mayo 2012*

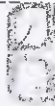
COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	528793.44	9889756.88
2	528802.78	9889745.22
3	528797.28	9889739.41
4	528787.93	9889751.13

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS.84



POSSESIONARIO: **GUER PALACIOS BARBARA CELINDA**

CONTINENTE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANA	PARROQUIA: MANA	SECCION: LA REVANCHA POPULAR
PARROQUIA: <i>Palacio Gil</i>	PROFESIONARIO: <i>Magdalena Velasco</i>	REVISOR Y APROBADOR: <i>Magdalena Velasco</i>	AREA: 0.0018 HAS	FECHA: 11 Mayo 2012
POSSESIONARIO: GUER PALACIOS BARBARA CELINDA	PROFESIONARIO: Magdalena Velasco	REVISOR Y APROBADOR: Magdalena Velasco	FECHA: 11 Mayo 2012	PAGINA: 1/1



Ministerio de
Agricultura, Ganadería
y Pesca

PLAN DE MANEJO

Nº 1



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

DISTRITO:	Occidental	No.	5956
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	GILER PALACIOS BARBARA CELINDA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0118 HAS.				COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	MANTA		SECTOR	LA RESERVA CHA POPIA AN		2	528802,78	4383745,92
TOPOGRAFIA	PLANO	NO	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	161	3	528797,28 3808738,44
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUERO							
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO							
TIERRAS DEL ESTADO POR	REFORMA AGRARIA							
						DATUM: UTM-WGS-84		
						ZONA: 17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS 0,0118	EDAD / TIEMPO 7 AÑOS	ESTADO ACTUAL REGULAR



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0118	2 AÑOS	RECONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
RECONSTRUCCION DE CASA	X	X	X	X
QUEMA DE BASURA	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
RECOLECCION DE BASURA
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto emita el Ministerio del Ambiente. Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Celinda G. Giler
GILER PALACIOS BARBARA CELINDA
130884849-6

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. William A. Bravo Navia
130522193-7

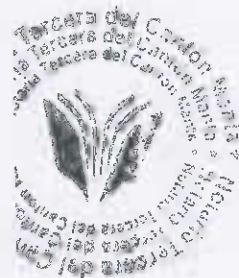


FECHA: 19/12/2012

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Ingeniero Luis
Montalvo Coronel, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección
Provincial, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca,
cinco fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del
cantón Manta, actualmente a mi cargo, protocolizo la PROVIDENCIA DE
ADJUDICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA
AGRARIA, UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ, que antecede.- Manta, veintinueve
de noviembre de dos mil catorce.-



Ab. Martha Inés Ganchón Montoya
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 01 FOLIAS ESTÁN
RECEBIDAS POR MI
Ab. Martha Inés Ganchón Montoya

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del
cantón Manta, actualmente mi cargo, en fe de ello, a petición de parte interesada
confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROVIDENCIA DE
ADJUDICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA
AGRARIA, UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ, que antecede.- Firmado y sellado
Manta, veintinueve de noviembre de dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés Ganchón Montoya
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2015

4070

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiuno de Mayo de Dos Mil Quince, queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1591 celebrado entre: ([GILLEX PALACTOS MARRERA CELINDA en calidad de ADJUDICATARIO], [MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA en calidad de ADJUDICADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial/Chasis	Ficha	
-----	-----	-----
Listado de bienes inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	31224	ADJ(1)

DESCRIPCIÓN:
ADJ-ADJUDICACIÓN

[Handwritten signature]

Ab. Jaime E. Delgado Intrago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



21/05/2015

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono:
 E-mail

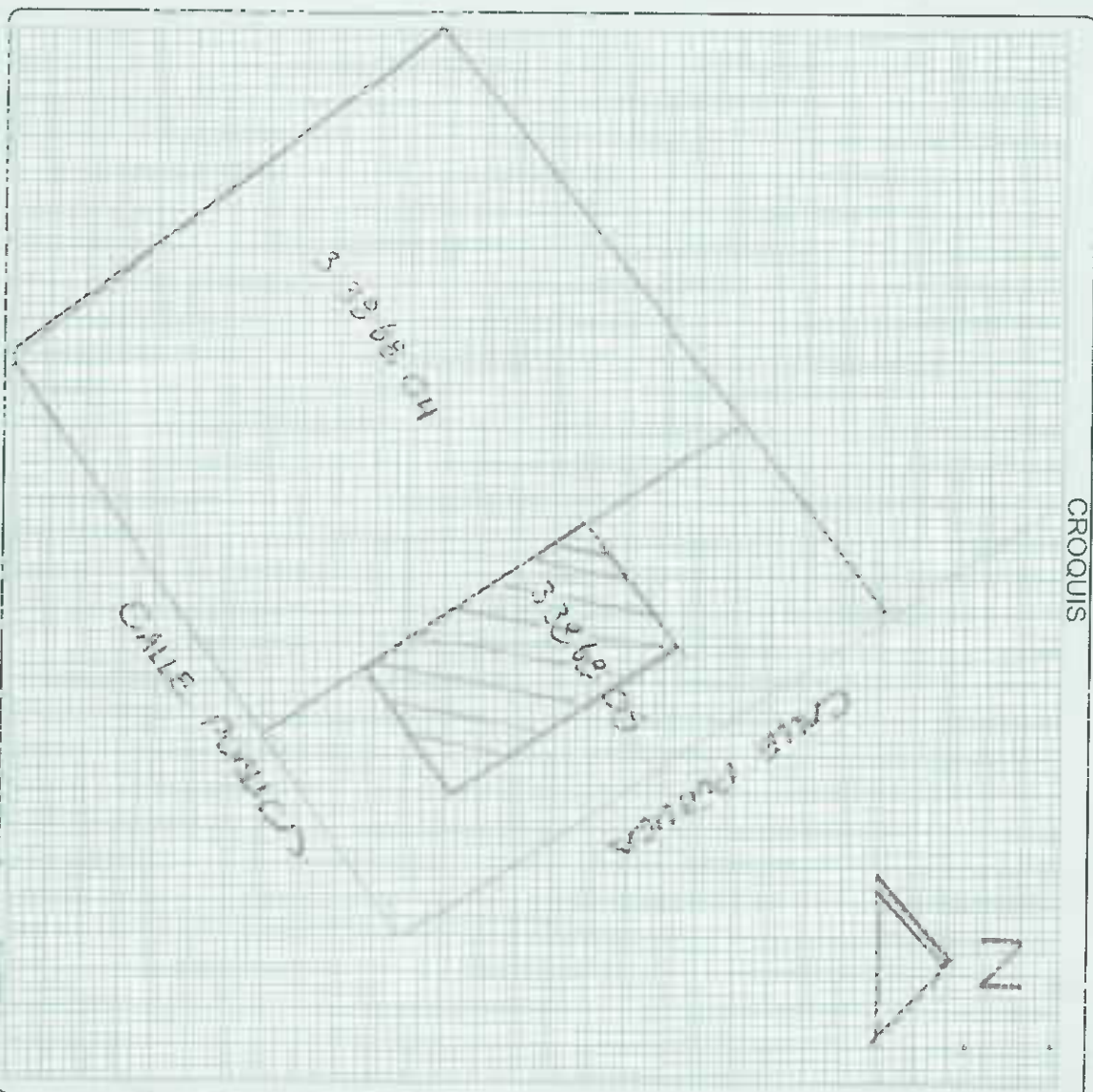
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

1. Nombre completo 2. Fecha de nacimiento 3. Lugar de nacimiento 4. Sexo 5. Estado civil 6. Ocupación 7. Dirección 8. Teléfono 9. Correo electrónico 10. Firma	11. Fecha de emisión 12. Lugar de emisión 13. Nombre del emisor 14. Cargo del emisor 15. Fecha de vencimiento 16. Lugar de vencimiento 17. Nombre del receptor 18. Cargo del receptor 19. Fecha de recepción 20. Lugar de recepción 21. Nombre del destinatario 22. Cargo del destinatario 23. Fecha de entrega 24. Lugar de entrega 25. Nombre del entregador 26. Cargo del entregador 27. Fecha de devolución 28. Lugar de devolución 29. Nombre del devolutor 30. Cargo del devolutor
---	---

DATOS DEL LOTE

Section 1: Multiple Choice		Section 2: Fill in the Blank	
1. Which of the following is a prime number?	☐ A. 2 ☐ B. 4 ☐ C. 6 ☐ D. 8	1. The area of a square is 64 cm ² . What is the side length?	☐ A. 4 cm ☐ B. 8 cm ☐ C. 16 cm ☐ D. 32 cm
2. What is the value of x in the equation 2x + 5 = 15?	☐ A. 2 ☐ B. 5 ☐ C. 10 ☐ D. 15	2. Simplify the expression: 3x + 2x - 5.	☐ A. 5x - 5 ☐ B. 6x - 5 ☐ C. 5x + 5 ☐ D. 6x + 5
3. Which of the following is a factor of 24?	☐ A. 3 ☐ B. 4 ☐ C. 6 ☐ D. 8	3. The perimeter of a rectangle is 30 units. If the length is 10 units, what is the width?	☐ A. 5 units ☐ B. 10 units ☐ C. 15 units ☐ D. 20 units
4. What is the product of 3 and 7?	☐ A. 10 ☐ B. 21 ☐ C. 42 ☐ D. 105	4. The area of a triangle is 12 cm ² . If the base is 6 cm, what is the height?	☐ A. 2 cm ☐ B. 4 cm ☐ C. 8 cm ☐ D. 16 cm

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		NÚMERO DE LOTE	
1. Tipo de ocupación	☐ 1.1. Vivienda	2. Tipo de ocupación	☐ 2.1. Vivienda
3. Tipo de ocupación	☐ 3.1. Vivienda	4. Tipo de ocupación	☐ 4.1. Vivienda
5. Tipo de ocupación	☐ 5.1. Vivienda	6. Tipo de ocupación	☐ 6.1. Vivienda
7. Tipo de ocupación	☐ 7.1. Vivienda	8. Tipo de ocupación	☐ 8.1. Vivienda
9. Tipo de ocupación	☐ 9.1. Vivienda	10. Tipo de ocupación	☐ 10.1. Vivienda
11. Tipo de ocupación	☐ 11.1. Vivienda	12. Tipo de ocupación	☐ 12.1. Vivienda
13. Tipo de ocupación	☐ 13.1. Vivienda	14. Tipo de ocupación	☐ 14.1. Vivienda
15. Tipo de ocupación	☐ 15.1. Vivienda	16. Tipo de ocupación	☐ 16.1. Vivienda
17. Tipo de ocupación	☐ 17.1. Vivienda	18. Tipo de ocupación	☐ 18.1. Vivienda
19. Tipo de ocupación	☐ 19.1. Vivienda	20. Tipo de ocupación	☐ 20.1. Vivienda
21. Tipo de ocupación	☐ 21.1. Vivienda	22. Tipo de ocupación	☐ 22.1. Vivienda
23. Tipo de ocupación	☐ 23.1. Vivienda	24. Tipo de ocupación	☐ 24.1. Vivienda
25. Tipo de ocupación	☐ 25.1. Vivienda	26. Tipo de ocupación	☐ 26.1. Vivienda
27. Tipo de ocupación	☐ 27.1. Vivienda	28. Tipo de ocupación	☐ 28.1. Vivienda
29. Tipo de ocupación	☐ 29.1. Vivienda	30. Tipo de ocupación	☐ 30.1. Vivienda
31. Tipo de ocupación	☐ 31.1. Vivienda	32. Tipo de ocupación	☐ 32.1. Vivienda
33. Tipo de ocupación	☐ 33.1. Vivienda	34. Tipo de ocupación	☐ 34.1. Vivienda
35. Tipo de ocupación	☐ 35.1. Vivienda	36. Tipo de ocupación	☐ 36.1. Vivienda
37. Tipo de ocupación	☐ 37.1. Vivienda	38. Tipo de ocupación	☐ 38.1. Vivienda
39. Tipo de ocupación	☐ 39.1. Vivienda	40. Tipo de ocupación	☐ 40.1. Vivienda
41. Tipo de ocupación	☐ 41.1. Vivienda	42. Tipo de ocupación	☐ 42.1. Vivienda
43. Tipo de ocupación	☐ 43.1. Vivienda	44. Tipo de ocupación	☐ 44.1. Vivienda
45. Tipo de ocupación	☐ 45.1. Vivienda	46. Tipo de ocupación	☐ 46.1. Vivienda
47. Tipo de ocupación	☐ 47.1. Vivienda	48. Tipo de ocupación	☐ 48.1. Vivienda
49. Tipo de ocupación	☐ 49.1. Vivienda	50. Tipo de ocupación	☐ 50.1. Vivienda
51. Tipo de ocupación	☐ 51.1. Vivienda	52. Tipo de ocupación	☐ 52.1. Vivienda
53. Tipo de ocupación	☐ 53.1. Vivienda	54. Tipo de ocupación	☐ 54.1. Vivienda
55. Tipo de ocupación	☐ 55.1. Vivienda	56. Tipo de ocupación	☐ 56.1. Vivienda
57. Tipo de ocupación	☐ 57.1. Vivienda	58. Tipo de ocupación	☐ 58.1. Vivienda
59. Tipo de ocupación	☐ 59.1. Vivienda	60. Tipo de ocupación	☐ 60.1. Vivienda
61. Tipo de ocupación	☐ 61.1. Vivienda	62. Tipo de ocupación	☐ 62.1. Vivienda
63. Tipo de ocupación	☐ 63.1. Vivienda	64. Tipo de ocupación	☐ 64.1. Vivienda
65. Tipo de ocupación	☐ 65.1. Vivienda	66. Tipo de ocupación	☐ 66.1. Vivienda
67. Tipo de ocupación	☐ 67.1. Vivienda	68. Tipo de ocupación	☐ 68.1. Vivienda
69. Tipo de ocupación	☐ 69.1. Vivienda	70. Tipo de ocupación	☐ 70.1. Vivienda
71. Tipo de ocupación	☐ 71.1. Vivienda	72. Tipo de ocupación	☐ 72.1. Vivienda
73. Tipo de ocupación	☐ 73.1. Vivienda	74. Tipo de ocupación	☐ 74.1. Vivienda
75. Tipo de ocupación	☐ 75.1. Vivienda	76. Tipo de ocupación	☐ 76.1. Vivienda
77. Tipo de ocupación	☐ 77.1. Vivienda	78. Tipo de ocupación	☐ 78.1. Vivienda
79. Tipo de ocupación	☐ 79.1. Vivienda	80. Tipo de ocupación	☐ 80.1. Vivienda
81. Tipo de ocupación	☐ 81.1. Vivienda	82. Tipo de ocupación	☐ 82.1. Vivienda
83. Tipo de ocupación	☐ 83.1. Vivienda	84. Tipo de ocupación	☐ 84.1. Vivienda
85. Tipo de ocupación	☐ 85.1. Vivienda	86. Tipo de ocupación	☐ 86.1. Vivienda
87. Tipo de ocupación	☐ 87.1. Vivienda	88. Tipo de ocupación	☐ 88.1. Vivienda
89. Tipo de ocupación	☐ 89.1. Vivienda	90. Tipo de ocupación	☐ 90.1. Vivienda
91. Tipo de ocupación	☐ 91.1. Vivienda	92. Tipo de ocupación	☐ 92.1. Vivienda
93. Tipo de ocupación	☐ 93.1. Vivienda	94. Tipo de ocupación	☐ 94.1. Vivienda
95. Tipo de ocupación	☐ 95.1. Vivienda	96. Tipo de ocupación	☐ 96.1. Vivienda
97. Tipo de ocupación	☐ 97.1. Vivienda	98. Tipo de ocupación	☐ 98.1. Vivienda
99. Tipo de ocupación	☐ 99.1. Vivienda	100. Tipo de ocupación	☐ 100.1. Vivienda

DATOS DEL PROPIETARIO																	
PERSONA	APELLIDO	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIFICACION														
	GILBERTO	SANCHEZ GELANDIA	13089-12-196														
☐	COMERCIAL																

1

 L'ESPOIR
PROFITABLE
EN ABREVIANT PARTIAL
3 EN ABREVIANT AL
4 CROUS EN LOUR

UN COLLOSCOPETTO
ELETTRICO IN PLASTICA
VARIANTE PER FUMI

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)									
MATERIALES		COSTOS		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE LOS BLOQUES		OBSERVACIONES	
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR
CONCRETO	100	1.50	150.00	INDICADOR	1.50	INDICADOR	1.50	INDICADOR	1.50
ACERO	50	2.00	100.00	INDICADOR	2.00	INDICADOR	2.00	INDICADOR	2.00
CEMENTO	200	0.75	150.00	INDICADOR	0.75	INDICADOR	0.75	INDICADOR	0.75
AGUILLAS	100	0.50	50.00	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50
ALAMBRE	100	0.50	50.00	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50
BARRO	100	0.50	50.00	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50
PAVIMENTO	100	0.50	50.00	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50
ALBAÑILERIA	100	0.50	50.00	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50
MAESTRÍA	100	0.50	50.00	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50
TRABAJO EN GENERAL	100	0.50	50.00	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50	INDICADOR	0.50
TOTAL	1000	1.50	1500.00	INDICADOR	1.50	INDICADOR	1.50	INDICADOR	1.50